Asunción, 23 de diciembre de 2013

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 826 **/2013**

Al
Abogado **Pablo Seitz**
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15 "Adquisición de Vehiculo para la Máxima Autoridad" con ID N° 266.046.-

Con relación al Decreto N° 7.434/11, en su Art. 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.51/03, le comunico que en la mencionada Contratación, la empresa GARDEN AUTOMOTORES S.A. cumplió con todos los requisitos exigidos en el PBC de este llamado además de ser la única oferta, por lo tanto la convocante considera necesaria la firma de este contrato.

Se remite adjunto la Autorización del equipo Económico Nacional.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Rodrigo Irala Jara
Director de la U.O.C

Pdte. Franco e/ Oleary
Piso 3 - Edificio Patria

Teléfono: 414 8856
Correo: rodrigo.irala@mre.gov.py

Gabinete Económico
EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puentes de Buena Fe

NOTA EEN N° 126

Asunción, 13 de diciembre de 2013

Señor Ministro,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la nota VMAAT/DGAF/N°181/2013 fechada el 5 de noviembre del 2013 (SIME N° 54.177/13 y N° 57.258/13), por la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) solicita al Equipo Económico Nacional (EEN) excepción al Decreto N° 10.480/2013 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", con el propósito de adquirir vehículo para el uso cotidiano del Ministro de Relaciones Exteriores y dar cumplimiento a las misiones oficiales de la institución.

En ese sentido, cumplo en informar que en la sesión del día jueves 12 de diciembre del corriente año, el EEN resolvió autorizar al MRE la compra de:

- Un vehículo, a ser financiado con Recursos Institucionales (Fuente 30), hasta la suma de Gs. 411 millones.

Hago propicia esta ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi distinguida consideración.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA

Dani el Correa
Secretario Ejecutivo

OFICINA DE LA CENTRAL DE TRAMITES Nº 27610
FECHA: 16 DIC 2013
DESTINO: Gabinete
TRAMITE:
( ) Recibir recibo
( ) Elaborar
( ) Imprimir tramite
( ) Preparar Decreto
( ) Preparar borrador
( ) Consultar
( ) Tomar nota
( ) Dictaminar
( ) Archivar
( )
OBS.: CIA

A su Excelencia
Don Eladio Loizaga, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
E. S. D.

c.c. **Don Germán Rojas Irigoyen,** Ministro de Hacienda (MH)

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e/ Palma, Centro de la Asunción – Edificio "Palma, piso 8"
Teléfonos 450 851/449 846 (0279 6271) – Fax 441 474 – secretaria@hacienda.gov.py

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Nº 0474

Resolución SSEE Nº: 244

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A PROCEDER SEGÚN LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SESIÓN DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 – ACTA Nº 11, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 10.480/2013 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"*

Asunción, 13 de diciembre de 2013.

VISTOS: La presentación efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que solicita al Equipo Económico Nacional la autorización – excepción para la adquisición de equipo de transporte (Expediente M.H. SIME Nº 54.177 y 57.258/2013)

La Ley Nº 4.848/2013 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013*"

El Decreto Nº 10.480/2013 "*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.848/2013, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013*"

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 379° del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2013) del Decreto Nº 10.480/2013 establece: "***Adquisición de equipos de transporte.*** *Durante el Ejercicio Fiscal 2013 no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el objeto del gasto 537. Exceptuase de la prohibición establecida en el párrafo anterior, la adquisición de equipos de transporte terrestre no automotores, ambulancias y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, de seguridad nacional, fuerzas públicas, y los requeridos para situaciones de emergencia nacional, cualquiera fuera la fuente de financiamiento. Los casos no previstos más arriba podrán ser autorizados por el EEN y formalizados por disposición emitida por el MH, a través de la SSEE. El precio por unidad no deberá superar el monto de Guaraníes Ciento Sesenta Millones (G. 160.000.000.-), pudiendo el EEN autorizar montos superiores para la adquisición de camiones, autobuses y casos debidamente justificados, cualquiera fuera la fuente de financiamiento...*".

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, emitió las Certificaciones de los Equipos de Transporte Nº 89 y 133 de fecha 26 de junio de 2013, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380° Inciso c) del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2013) del Decreto Nº 10.480/2013.

Que, el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 12 de diciembre de 2013 - Acta Nº 11, autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores, la adquisición de un vehículo Tipo Sedán, para uso del Señor Canciller Nacional, a ser adquirido con Fuente de Financiamiento 30 "*Recursos Institucionales*".

MARTÍN COLMAN LLANO
Secretario General
Subsecretaría de Estado de Economía

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Nº 0475

Resolución SSEE Nº: 244

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A PROCEDER SEGÚN LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SESIÓN DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 – ACTA Nº 11, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 10.480/2013 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013*"

POR TANTO,

ESCRITURA ORIGINAL

EL VICEMINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 12 de diciembre de 2013 - Acta Nº 11, para la adquisición de un vehículo Tipo Sedán, con Fuente de Financiamiento 30 "*Recursos Institucionales*" y cuyo precio no deberá superar el monto de Guaraníes Cuatrocientos Once Millones (G. 411.000.000).

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Daniel Correa
Viceministro

MINISTERIO DE HACIENDA – Secretaría de Estado de Economía – Secretaría General

MARTÍN COLMAN LLANO
Secretario General
Subsecretaría de Estado de Economía

MARTÍN COLMAN LLANO
Secretario General
Subsecretaría de Estado de Economía